

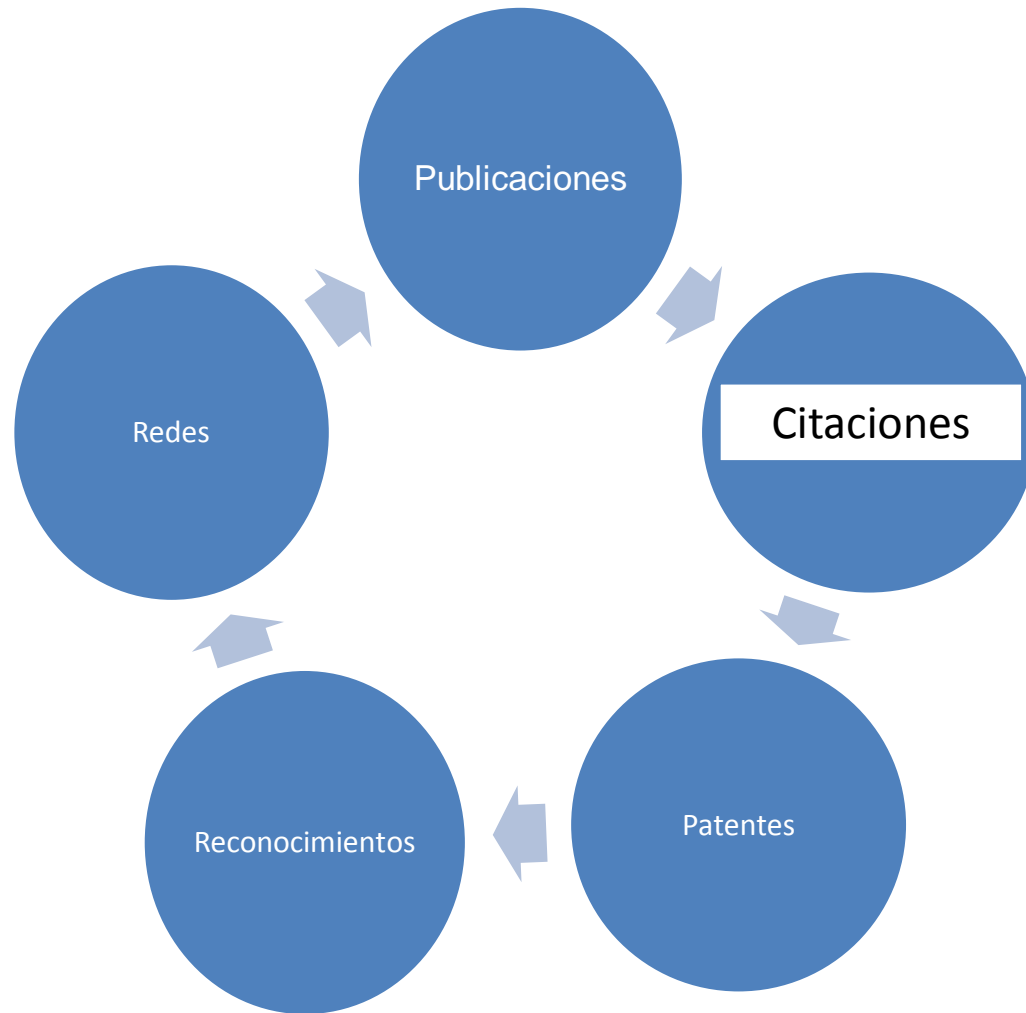
Nuevas políticas para grupos de investigación y revistas indexadas en Colombia

Indicadores de investigación

- Las publicaciones indexadas deben estar en bases de datos como *Lilacs, Scielo, Redalyc, Scopus, Elsevier, IS Citation Index y Medline*.
- Estas bases de datos presentan artículos, los monitorean y evalúan sus efectos, en revistas indexadas y autores en la comunidad que publica.

Bases para la acreditación, reconocimiento de grupos y revistas en Colciencias

- Publicaciones, deben hacer referencias a la institución
- Citaciones de esas publicaciones (impacto del artículo y del autor)
- Patentes:
 - Asociadas a investigación e innovación: Radical e Incremental
 - Comercialización de patentes
- Reconocimientos: obtenidos por los investigadores
- Redes, es la estrategia principal para la elaboración de proyectos, generación de capacitaciones, formación, y turismo científico, para el desarrollo de destrezas, habilidades y consolidación de investigadores y grupos. Esto lleva a mejores publicaciones resultado de investigación.
 - Academia, sector productivo y sector público
 - Spin off



Política nacional (Colciencias)

- El impacto en la comunidad académica: las bases de datos pueden ser libres como *Scielo*, *Redalyc*, *Lilacs*.
- Se pagan derechos de autor como las bases de datos de *Thompson*, *Elsevier*.
- Colciencias desconoce el proceso de *Scielo* que es libre y privilegio a *Scopus*, un administrador de artículos y autores que es propiedad de *Elsevier*. Se puede llegar a *Scopus* en forma libre o a través de *Elsevier*. La forma libre es muy lenta y poco efectiva. La transacción con *Elsevier* es directa y cuesta \approx \$125.000.000 por año.

Características

1. Contar con ISSN impreso o electrónico, según sea el caso.
2. Tener editor responsable de la publicación. Persona experta y de amplio reconocimiento en su área, responsable del proceso de evaluación de los documentos que asegure la calidad científica, editorial, visibilidad y difusión de la publicación. Su aporte fundamental es la de certificar el nuevo conocimiento a través de la selección de pares que sancionan la originalidad y calidad de los documentos sometidos.
3. Tener comité editorial. Definido este como el grupo de expertos que tiene por función orientar las políticas editoriales y fijar los objetivos misionales para la publicación; entre sus funciones está contribuir al posicionamiento de la revista en términos de calidad editorial, gestión de contenidos, visibilidad y difusión; definir la tipología de los artículos y documentos, así como el perfil de los autores; y seleccionar la diversidad temática cubierta por la publicación. Quienes lo conforman deben ser reconocidos expertos nacionales e internacionales, que preferiblemente tengan producción científica actualizada y de calidad. Se deben mencionar los nombres de las personas que lo conforman, su nivel de escolaridad, la institución para la cual trabajan (afiliación institucional) y el país de origen de estas.
4. Pertenecer a una institución(es) editora(s).
5. Tener una periodicidad declarada y respetada (información visible en cada fascículo de la publicación).
6. Tener como función esencial la publicación de resultados originales resultado de investigación.
7. Publicar las instrucciones a los autores para la presentación de artículos.
8. Describir al público al que se dirige, información que se debe mencionar dentro de las instrucciones a los autores o en alguna parte visible de la revista.
9. Publicar explícitamente el proceso de arbitraje de los artículos sometidos a evaluación por la revista en las instrucciones a los autores.

Para las revistas electrónicas. Además de lo anterior debe contar con:

Condiciones para la Categoría C.

Para que una revista sea indexada en la categoría C debe cumplir con las siguientes condiciones:

Calidad Científica

- C1. Haber publicado mínimo (12) artículos de investigación e innovación anualmente. De los cuales máximo tres (3) pueden ser de autores vinculados a la entidad editora.
- C2. Haber utilizado mínimo 8 árbitros diferentes anualmente.

Calidad Editorial

- C3. Presentar leyenda bibliográfica en la portada de cada revista (volumen, número, año)
- C4. Mencionar la entidad editora.
- C5. Tener dirección física de la entidad editora en cada uno de los fascículos.
- C6. Tener tabla de contenido en cada uno de los fascículos.
- C7. Tener leyenda bibliográfica en la página inicial de cada artículo.
- C8. Tener resumen en todos los artículos de investigación e innovación.
- C9. Tener palabras clave en todos los artículos de investigación e innovación.
- C10. Declarar la afiliación institucional de todos los autores de los artículos de investigación e innovación.
- C11. Presentar fecha de recepción y aceptación en todos los artículos de investigación e innovación.
- C12. Tener resumen en al menos dos idiomas en todos los artículos de investigación e innovación, los cuales incluirán los objetivos principales de la investigación, alcance, metodología empleada, y principales resultados y conclusiones [1]. Deben ser claros, coherentes y sucintos, para lo cual se sugiere revisar y verificar datos, sintaxis, ortografía, no caer en erratas y no incluir referencias bibliográficas [2].
- C13. Tener mínimo tres (3) palabras clave y máximo diez (10) en al menos dos idiomas en los artículos de investigación e innovación, que sean relevantes, indiquen los temas del contenido y ayuden a su indizado cruzado. Se recomienda utilizar los términos de los tesauros especializados de las disciplinas correspondientes.
- C14. Mencionar la forma de citar el artículo.
- C15. Tener resumen analítico en dos idiomas en cada uno de los artículos de investigación e innovación.

C16. Presentar información para obtener y reproducir los documentos publicados

C17. Presentar índices periódicos por volumen

Para las revistas electrónicas. Además de lo anterior debe contar con:

C.18. Fecha de actualización de la información.

C.19. Presentar metaetiquetas en la página de presentación de la revista - código fuente.

Ejemplos: Etiqueta de título, autor, colaboradores, descripción, palabras clave, etc.

C20. Tener motor de búsqueda que permita recuperar información de la revista por palabras, autores, índices, entre otros.

Estabilidad

C21. Cumplir con las fechas de publicación según la periodicidad declarada.

C22. Tener como mínimo dos años de existencia.

Visibilidad

C23. Estar indexada en una (1) Base Bibliográfica con Comité Científico de Selección (BBCS) – aceptadas por el *Servicio de Indexación* como *Sistemas de Indexación y Resumen – SIR* afines a la cobertura temática de la revista durante el periodo de observación. [Ver documentos sires.](#)

Condiciones para la Categoría B.

Para que una revista sea indexada en la categoría B debe cumplir todas las condiciones para la categoría C y adicionalmente las siguientes:

Calidad Científica

B1. Haber publicado mínimo (15) artículos de investigación e innovación anualmente.

Para el Comité Editorial y grupo de árbitros, satisfacer al menos cuatro de las siete condiciones siguientes:

B2. 50% de los miembros del Comité Editorial debe tener título de doctorado.

B3. 50% de los miembros del Comité Editorial debe ser externo a la institución editora.

B4. Cada uno de los miembros del Comité Editorial debe haber publicado en los dos años anteriores al periodo de observación al menos un artículo de investigación e innovación en otras revistas arbitradas afines a la cobertura temática de la revista.

B5. Haber utilizado mínimo 9 árbitros diferentes anualmente.

- B6. El 60% de los árbitros debe ser externo a la institución editora y diferente de los miembros del Comité Editorial.
- B7. El 30% del grupo de árbitros utilizados durante el periodo de observación debe tener nivel de maestría.
- B8. Cada uno de los árbitros debe haber publicado en los dos años anteriores al periodo de observación al menos un artículo de investigación e innovación en otras revistas arbitradas afines a la cobertura temática de la revista.

Para Autores cumplir las siguientes condiciones:

- B9. 60% de los autores de los artículos de investigación e innovación deben ser diferentes de los miembros del Comité Editorial y del grupo de árbitros.
- B10. 70% de los autores de los de los artículos de investigación e innovación debe ser externo a la institución editora de la revista.

Estabilidad

- B11. Cumplir con las fechas de publicación según la periodicidad declarada.
- B12. Tener mínimo tres años de existencia.

Para las revistas electrónicas. Además de lo anterior debe contar con:

- B13. Presentar registro de visitantes.
- B14. Incluir estadísticas de descargas y consultas de los artículos que contiene cada fascículo.

Visibilidad

- B15. Estar indexada en dos (2) Bases Bibliográficas con Comité Científico de Selección - BBCS aceptadas por el *Servicio de Indexación como Sistemas de Indexación y Resumen – SIR* afines a la cobertura temática de la revista durante el periodo de observación. [Ver documentos sires.](#)

Condiciones para la Categoría A₄.

Para que una revista sea indexada en la categoría A₄ debe cumplir con las condiciones de la categoría B y adicionalmente las siguientes:

Calidad Científica

Para el Comité Editorial y grupo de árbitros satisfacer:

- A₄1. Haber utilizado anualmente mínimo 10 árbitros diferentes.
- A₄2. El 60% de los autores, como mínimo, debe ser externo al Comité Editorial y al grupo de árbitros.



- A₄3. El 20% del Comité Editorial, del grupo de árbitros, o de los autores de artículos de investigación e innovación debe pertenecer a instituciones extranjeras.
- A₄4. 50% de los miembros del Comité Científico, como mínimo, debe pertenecer a instituciones extranjeras.
- A₄5. 50% de los miembros del Comité Científico debe haber publicado en los dos años anteriores al periodo de observación al menos un artículo de investigación e innovación en otras revistas arbitradas afines a la cobertura temática de la revista indexada internacionalmente.

Visibilidad y/o Impacto

- A₄6. Estar ubicada en el cuartil 4 (Q4) del Journal Citation Report - JCR o del Scimago Journal Ranking - SJR², o integrada en un índice bibliográfico citacional – IBC, o en un Índice Bibliográfico - IB, aceptados por el Servicio de Indexación como Sistemas de Indexación y Resumen – SIR afines a la cobertura temática de la revista durante el periodo de observación. *Ver documentos sires.*

Condiciones para la Categoría A₃.

Para que una revista sea indexada en la categoría A₃ debe cumplir las condiciones para la categoría A₄ y además la siguiente:

Impacto

A₃1. Estar ubicada en el cuartil 3 (Q3) del JCR o del SJR.

Condiciones para la Categoría A₂.

Para que una revista sea indexada en la categoría A₂ debe cumplir las condiciones para la categoría A₃ y además la siguiente:

Impacto

A₂1. Estar ubicada en el cuartil 2 (Q2) del JCR o del SJR.

Condiciones para la Categoría A₁.

Para que una revista sea indexada en la categoría A₁ debe cumplir las condiciones para la categoría A₂ y adicionalmente las siguientes:

Impacto

A₁1. Revista ubicada en el cuartil 1 (Q1) del JCR o del SJR.

A₁2. Tener una periodicidad mínima semestral.